

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 13 OCT 2009

*VISTO:*

El Expediente F.C.N. Nro 1802/09 solicitando la expedición del Título, y

*CONSIDERANDO:*

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N° 109/99.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

R E S U E L V E

*ART. 1º*) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN ENFERMERIA, al Sr. HENNY, Raúl Paulo (DNI N° 16.867.457) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

*ART. 2º*) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 380.09

  
SECRETARIA ACADEMICA  
F. C. N.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
ac. De Ciencias Naturale  
U.N.P.S.J.B